

PROPOSICIÓN PGN 2023

Adiciónese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022S Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:

ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento de Cundinamarca la suma de \$12.000.000, destinados para la puesta en marcha del proyecto de desarrollo turístico Floraria en el municipio de Fusagasugá.

Cordialmente,



ARIEL ÁVILA
Senador de la República

*1000000
18.08.2022*